



# Golpes y malos tratos no es forma de educar a la niñez

Aumentar de cuatro a 12 años de prisión quien desproteja a la infancia, dice diputada

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada de Morena, Esther Berenice Martínez Díaz, propuso una iniciativa que reforma el Código Penal Federal, con el propósito de prohibir “el castigo físico, psicológico y los tratos humillantes y denigrantes infligidos a niños, niñas y adolescentes, como forma de corrección o disciplina”.

La propuesta, enviada a la Comisión de Justicia para dictamen, modifica el título decimonoveno de dicho precepto para denominarlo: “Delitos contra la vida, la dignidad y la integridad corporal”.

También adiciona el capítulo II Del Maltrato Infantil, que comprende el artículo 301 Bis, a fin de establecer sanciones de cuatro a 12 años de prisión y 400 a mil 200 días multa a quien con motivo de maltrato infantil desproteja a niñas, niños y adolescentes, provocando el descuido, la negligencia y el abuso emocional y físico.

También a quien “retenga,

sustraiga, oculte, maltrate, amenace, ponga en peligro o promueva mecanismos jurídicos y no jurídicos que retrasen, obstaculicen, limiten e impidan la convivencia, con cualquiera de los progenitores y familia ampliada”, dice.

La iniciativa señala que las penas aumentarán una mitad cuando se provoque o induzca “la participación de niñas, niños y adolescentes en conflictos armados, situación de calle o mendicidad, situaciones de refugio o desplazamiento”.

Lo anterior, sin perjuicio de que se acumulen las sanciones que correspondan por otras conductas ilícitas que concurren en la realización del delito y de las responsabilidades civiles que correspondan a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Destacó que esta reforma permitirá garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia, para que se desarrollen bajo un trato digno y libre de violencia por parte de sus madres, padres, docentes y cuidadores.

“Es necesario concientizar a la población que la educación con gritos, insultos y golpes es perjudicial para el sano desarrollo de la niñez”, subrayó. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL



Los niños, niñas y adolescentes deben ser educados con respeto y sin gritos, de lo contrario se perjudica su desarrollo.